



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE BUREBA

*Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de conservación de caminos rurales del Ayuntamiento de Aguilar de Bureba*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la siguiente ordenanza:

– Ordenanza reguladora de conservación de caminos rurales del Ayuntamiento de Aguilar de Bureba.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete al trámite de información pública por plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones que consideren oportunas. De no formularse ninguna, el acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de nueva resolución.

En Aguilar de Bureba, a 17 de diciembre de 2018.

El Alcalde,  
José Abel Varga Gómez